



Instala Congreso, Grupo Técnico Revisor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

Con la participación de senadores y diputados, el Congreso instaló el Grupo Técnico Revisor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, el cual busca que expertos en derecho analicen las propuestas de los Grupos Parlamentarios y brinden su opinión y propuesta de redacción que deberá ser analizada por la Comisión de Justicia del Senado.

El presidente de la Comisión de Justicia del Senado, Rafael Espino, explicó que estos trabajos obedecen a una resolución de la Suprema Corte de Justicia ante la modificación constitucional que hizo el Congreso de la Unión, “ahorita se resolvió un incidente de inejecución y el décimo tribunal colegiado en materia civil dio cuenta de que estamos en tiempo y estamos trabajando”, declaró.

Lo que se pretende hacer con este nuevo ordenamiento -dijo- es una codificación adjetiva de procesos en materia civil y familiar, “se va a hacer una codificación nacional para los procesos civiles y familiares, pero la parte sustantiva va a seguir siendo legislada por las entidades federativas.”

El senador Espino, aclaró que no hay plazo para tener lista la nueva legislación, “siempre y cuando estemos trabajando y creo que si sale esto en el próximo período ordinario de sesiones vamos a estar muy en tiempo”.

Al respecto, el senador del Grupo Plural, Germán Martínez; informó que su bancada está proponiendo que en el nuevo Código, se establezca “la mediación obligatoria en materia civil y familiar y erradicar la humillación jurídica de la interdección a las personas con discapacidad”.

<https://www.24-horas.mx/2022/07/21/instala-congreso-grupo-tecnico-revisor-del-codigo-nacional-de-procedimientos-civiles-y-familiares/>